



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CECYTES
Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs
Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas
Organismo Público Descentralizado Estatal
Educación Presencial
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Anderson Alexis Miclos Roblero

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

MIRA060908HCSCBNA4
Clave Única de Registro de Población (CURP)

21407070150092
Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas Plantel No. 15, Chicomuselo
Tipo, nombre y/o número

07ETC0015B

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Suelos y fertilizantes
Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al servicio productivo

361100007-13
Clave

Del 23 de agosto de 2021 al 05 de julio de 2024
Periodo de estudios

360
Créditos obtenidos

360
Total de créditos

8.8 Ocho punto ocho
Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

| | Calif. | Total de horas | Créditos |
|---|--------|----------------|----------|
| I. Auxilia en el análisis y conservación del suelo. | 9.4 | 340 | 34 |
| II. Produce plantas y auxilia en el análisis nutricional del cultivo. | 8.1 | 340 | 34 |
| III. Aplica Nutrientes a los cultivos para mejorar el rendimiento en la producción. | 9.0 | 340 | 34 |
| IV. Controla plagas y enfermedades para mejorar la producción en los cultivos. | 9.7 | 240 | 24 |
| V. Elabora paquetes tecnológicos de producción agrícola. | 10 | 240 | 24 |

Autoridad educativa: Sandro Hernández Piñón - Director General.

No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000516604470

Sello digital autoridad educativa:

T/S3Fvg+MzAKWnHcq+riQscplFDieleeBocaC9rYGRo2kATr2QHAdliGqeH26j1MRKMeT0mZtE6VL5LWQADZj+iRt69KyMgfSqGKRDI3k4XuHA8mp2Mhd6ajsl2Aalwac1gYU5BTcmKFFuutGC8vjarcx+8BYyVzebXO+Ej5SSo4c3OkHfChdaktt8HXgTzpih0wBeyaZgl5VRboPeW7Jm7TVgnMTKBFmQVclDedTlaLSEbAUwZZWSLH5Z4iFJR5xrogprlF/pME9Zbl9S6aJw2O+PFvQzbVyRBLrJFLfctt+nrLplrgggp2DC9XblqmR8G/suDgJu+f+gKVA==

Fecha y hora de timbrado: 09/07/2024 15:41:18

Sello digital SEP:

vuWNXixUK7R7C3W+imos6p+m5ltqJMN1xfxxERECqKlqXTOoVic08Wl2arDo+qGEQxpqllBaWPBHbcYDee+l7qjl37PLV5G+O/ejfk7cJ5paFP3vaKycF PJKFwdHYcwBAbm1BV9nzmr6zpemctjO+K2LHiKxPDHjP9dlf/fAO/MRna15tK0dmGdCAIvyV/LjtHqcsTNGIhjqP5Nbb1Z50aTRGamCxDiKnZebCIUT



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://certificados.cecylte.edu.mx/Folio/>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Chicomuselo, Chiapas, a los nueve días del mes de julio de dos mil veinticuatro.